INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A.S
NIT 901.916.632-5
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE APERTURA
AL 13 Febrero de 2025
Cifras expresadas en pesos colombianos

	Nota	A 13 de Febrero 2025
Activo Corriente		
Efectivo y Equivalente al Efectivo	1	10.000.000
Total Activo Corriente		10.000.000
Activo no Corriente		
Total Activo no Corriente		0
TOTAL ACTIVO		10.000.000
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Total Pasivo Corriente		0
Pasivo no Corriente		
Total Pasivo no Corriente		0
TOTAL PASIVO		0
PATRIMONIO	2	
Capital Social		10.000.000
TOTAL PATRIMONIO		10.000.000
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		10.000.000

Los suscritos Representante Legal y Contador Publico certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad

Carlos Fernando Mendez Lezama
Representante legal suplente

Johanna Lucia Neira Cuellar
Contador Público
TP No. 117795-T

Angie Paola Deaza
Angie Paola Deaza
Contador Público Independiente
TP 311412-T
Ver opnión Adjunta

INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A.S
NIT 901.916.632-5
ESTADO DE RESULTADOS APERTURA
AL 13 Febrero de 2025
Cifras expresadas en pesos colombianos

	Nota	A 13 de Febrero 2025	
Ingresos por Actividades Ordinarias		0	0%
Costo de Operación y Prestación de Servicios		0	0%
Ganancia Bruta		0	0%
Otros Ingresos		0	0%
Gastos de Administración		0	0%
Otros Gastos		0	0%
Ganancia de Operación		0	0%
Ingresos Financieros		0	
Costos Financieros		0	0%
Ganancia Antes de Impuestos		0	0%
Impuesto a la Ganancia		0	0%
Ganancia Neta		0	0%
Otro Resultado Integral			
Total Otro Resultado Integral		0	
Resultado Integral Total		0	0%

Los suscritos Representante Legal y Contador Publico certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad

Carlos Fernando Mendez Lezama
Representante legal suplente

Johanna Lucia Neira Cuellar
Contador Público
TP No. 117795-T

Angie Paola Deaza.
Angie Paola Deaza
Contador Público Independiente
TP 311412-T
Ver opnión Adjunta

INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A.S

NIT 901.916.632-5

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO APERTURA

AL 13 Febrero de 2025

Cifras expresadas en pesos colombianos

	Capital emitido	Ganancias Acumuladas	Ganancias del Ejercicio	Primas en Emisión	Otras Participaciones en el Patrimonio	Otras Reservas	Total Patrimonio
Apertura 13 de Febrero 2025	10.000.000	-	-	-	-	-	10.000.000,00
Resultado del ejercicio							-
Otro resultado integral del ejercicio							-
Apropiacion impuesto diferido							-
Traslados de patrimonio							-
Revaluacion de acciones por venta							-
Saldo a 13 de Febrero 2025	**10.000.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**10.000.000**

Carlos Fernando Mendez Lezama
Representante legal Suplente

Johanna Lucia Neira Cuellar
Contador Publico
TP No. 117795-T

Angie Paola Deaza.
Angie Paola Deaza
Contador Público Independiente
TP 311412-T
Ver opnión Adjunta

INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A.S
NIT 901.916.632-5
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 13 Febrero de 2025
Cifras expresadas en pesos colombianos

	A 13 de Febrero 2025
Flujos de efectivo por actividades de operación:	
Ganancia del año integral	0
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:	
Costos y gastos por depreciación	0
Costos y gastos por amortización	
Cambios en el capital de trabajo:	
Variacion Inversiones en Asociadas	
Variacion Cuentas Corrientes Comerciales por Cobrar	0
Variacion Otros Activos no Financieros	0
Variacion Impuesto Corriente	0
Variacion Inventarios	0
Variacion pasivos a corto plazo	0
Total actividades de operación	**0**
Flujos de efectivo por actividades de inversión:	
Variación de inversiones en asociadas	
Variación de inversiones Financieras	
Variación de inversiones en operaciones conjuntas	
Variación de propiedades, planta y equipos por ventas y bajas	0
Variación de intangibles	0
Variacion por impuesto diferido Activo	
Variación de impuestos diferidos	
Efectivo proveniente de actividades de inversión	**0**
Flujos de efectivo por actividades de financiación:	
Variación de pasivos Obligaciones de largo plazo	
Distribución de Dividendos	
Readquiciion de acciones	
Variaciones Reservas	
Variación de cuentas patrimoniales	10,000,000
Efectivo proveniente de actividades de financiación	**10,000,000**
Efectivo y equivalentes al efectivo:	
Aumento o Disminución del efectivo	10,000,000
Efectivo al inicio del periodo	0
Efectivo al final del periodo	**10,000,000**

Carlos Fernando Mendez
Representante legal

Johanna Lucia Neira Cuellar
Contador Público
TP No. 117795-T

Angie Paola Deaza.
Angie Paola Deaza
Contador Público Independie
TP 311412-T
Ver opnión Adjunta

Certificación estados financieros de Apertura
(Al 13 de Febrero de 2025)

Conforme a lo estipulado en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y las demás normas complementarias y reglamentarias, la Representante Legal y el Contador Público de **INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A.S**. suscriben estos Estados Financieros y sus Notas de apertura (al 13 de Febrero de 2025), aplicables a NIIF para PYMES Grupo 2, a fin de certificar:

a) Que los activos y pasivos de la sucursal existen, son cuantificables y verificables y las transacciones financieras se han registrado en el año correspondiente.

b) Que todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos, confirmando así la integridad de la información.

c) Que los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

d) Que las afirmaciones que se derivan de las normas contables sobre existencia, derechos y obligaciones y valuación se cumplen satisfactoriamente en la preparación, clasificación y revelación de los estados financieros que se certifican.

e) Que las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas fielmente de los libros.

Carlos Fernando Mendez Lezama
Representante Legal suplente

Johanna Lucia Neira Cuellar
Contador Público
TP No.117795-T

Angie Paola Deaza.
Angie Paola Deaza
Contador Público Independiente
TP No.311412-T
(Ver opinión adjunta)

NOTA 1. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

Entidad Reportante.

El ente que informa es la Sociedad denominada con la razón social Infraestructuras Viales S.A.S., en adelante La Empresa., constituida y domiciliada en la República de Colombia, mediante documento privado

Su registro mercantil en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., se identifica con la matricula número 03921103 del 13 de febrero 2025 y su número de identificación tributaria – NIT es el 901.916.632-5 de acuerdo con el Registro Único Tributario – RUT de la DIAN.

El negocio o empresa que desarrolla la entidad pertenece al ramo de la construcción de carreteras e ingeniería en infraestructura vial, como la realización en los proyectos de mejoras, modificaciones, restauraciones, reparaciones y adiciones entre otros.

Infraestructuras Viales S.A.S. organiza su Sistema de Información Financiera a través de unidades de responsabilidad de forma integrada, documentando, evaluando y actualizando sus procesos contables en función del organigrama implementado por La Empresa.

En este sentido, La Empresa implementa mecanismos de control y verificación de las actividades propias de su proceso contable, para garantizar que la Información Financiera cumpla con los estándares conceptuales y técnicos de los lineamientos del Marco Normativo de Información Financiera para PYMES en Colombia, conforme al Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, basado en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Grupo 2

El proceso contable de Infraestructuras Viales S.A.S se interrelaciona con los demás procesos de La Empresa, conformando una estructura organizacional que permite registrar las operaciones económicas y financieras en tiempo oportuno y con las características requeridas conforme a las NIC-NIIF para PYMES

Hipótesis Fundamental

Los Estados Financieros de Apertura de Infraestructuras Viales S.A.S., se preparan y presentan bajo la premisa fundamental de que la entidad se encuentra en funcionamiento, y que su actividad continuará dentro del futuro previsible.

Moneda de presentación.

La moneda funcional para la preparación y presentación de los Estados Financieros Básicos de Infraestructuras Viales S.A.S. es el Peso Colombiano, en consideración a los parámetros contenidos en la NIC 21 "*Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera*", donde se destacan los siguientes supuestos:

a) El peso colombiano es la moneda funcional de la República de Colombia, país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinan los costos y gastos de la actividad que desarrolla Infraestructuras Viales S.A.S

b) El peso colombiano es la moneda que influye fundamentalmente en los costos de mano de obra y de materiales, así como de los demás costos y gastos administrativos necesarios para suministrar los bienes y servicios de Infraestructuras Viales S.A.S

c) El peso colombiano es la moneda en la cual se generan los principales fondos de las actividades de financiación, tanto en Instrumentos de Deuda como de Patrimonio.

NOTA 2. BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FIINANCIEROS.

Bases de preparación.

Los Estados Financieros de apertura de Infraestructuras Viales S.A.S. han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos elementos de activos que son medidos a su valor razonable, conforme se describe en las políticas contables expuestas en estas notas.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones, entendiendo dicho valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por liquidar un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

La preparación de estos Estados Financieros bajo estándares NIC – NIIF requirió el uso de estimaciones contables y la aplicación de políticas contables adoptadas por la entidad.

Estimaciones y criterios contables relevantes.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados por la entidad y se basan en la experiencia histórica y otros factores objetivos, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Infraestructuras Viales S.A.S. efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro, por lo que normalmente los resultados reales difieren de dichas estimaciones.

Las principales estimaciones y supuestos que tienen el riesgo de causar ajustes materiales a los saldos de activos y pasivos del periodo inmediatamente siguiente: son esencialmente las de impuestos diferidos, las de vida útil e índices de salvamento de los activos fijos, y las de reconocimiento de ingresos y costos en contratos de construcción.

Impuestos a las ganancias.

Infraestructuras Viales S.A.S. aplica criterios profesionales para determinar la provisión del impuesto sobre la renta y complementarios y de la sobretasa Auto renta conforme a la normatividad vigente al cierre de cada periodo. No obstante, existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es incierta durante el curso normal de los negocios.

La Empresa reconoce pasivos para situaciones observadas en revisiones tributarias preliminares sobre la base de estimaciones que denotan posibilidades de la causación de impuestos adicionales.

Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente a los montos que fueron inicialmente estimados y registrados, las diferencias se imputan al respectivo impuesto a las ganancias, sea corriente o diferido, activo o pasivo, en el periodo en el cual se identifica el hecho.

Vidas útiles e índices de salvamento.

A efectos de determinar el valor de las depreciaciones periódicas de los elementos de propiedades, planta y equipo; Infraestructuras Viales S.A.S. ha estimado criterios de vidas útiles e índices de salvamento para cada elemento.

Ingresos y costos en contratos de construcción.

En virtud del objeto social de La Empresa y la naturaleza de sus operaciones, es de obligatoria aplicación lo previsto en la NIIF PYMES Sección 23 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes" y NIIF PYMES sección 15 "Acuerdos conjuntos", los cuales establecen los principios que aplicara una entidad para presentar información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza , importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surjan del contrato con el cliente.

Importancia relativa y materialidad.

En términos generales, Infraestructuras Viales S.A.S. considera material toda partida que supere el 5% de diferencia en relación con alguna de las siguientes variables, en relación con el respectivo rubro:

a) Activo total.
b) Activo corriente.
c) Activo no corriente.
d) Pasivo total.
e) Pasivo corriente.
f) Pasivo no corriente.
g) Patrimonio.
h) Resultado del ejercicio.

A efectos de las revelaciones, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puede tomar la empresa o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

Participación en Acuerdos Conjuntos.

Tratándose de la participación de una empresa en los denominados NIIF PYMES sección 15 "Acuerdos conjuntos Los negocios conjuntos pueden tener diferentes formas y estructuras, pero todos comparten las siguientes características:

(a) existe un acuerdo contractual entre las partes que participan en el negocio; y

(b) el acuerdo contractual establece la existencia de control conjunto. Ante la falta de información en la NIIF para las PYMES, la entidad puede consultar los lineamientos de las NIIF completas, pero esto no es obligatorio. El siguiente es un resumen de los lineamientos de la NIC 31 Participaciones en Negocios Conjuntos (publicada el 9 de julio de 2009) sobre las características de los negocios conjuntos:

• El acuerdo contractual puede manifestarse de diferentes maneras, por ejemplo, mediante un contrato entre los participantes o mediante las actas de las reuniones mantenidas entre ellos. En algunos casos, el acuerdo se incorpora a los estatutos u otros reglamentos del negocio conjunto. Cualquiera que sea la forma, el acuerdo contractual se formaliza generalmente por escrito, y trata cuestiones tales como las siguientes:

(a) la actividad, su duración y las obligaciones de información financiera del negocio conjunto;

(b) el nombramiento del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente del negocio conjunto, así como los derechos de voto de los participantes;

(c) las aportaciones de capital hechas por los participantes; y

(d) el reparto entre los participantes de la producción, los ingresos, los gastos o los resultados del negocio conjuntos

Administración de riesgos.

Infraestructuras Viales S.A.S gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de excedentes de liquidez y operaciones de tesorería. La Empresa no realiza inversiones, ni operaciones con derivados o posición de divisas con propósitos especulativos.
Normalmente los riesgos evaluados por la entidad corresponden al de mercado, liquidez y de crédito.

De mercado.
El riesgo asociado a los instrumentos financieros y la posición en bancos productos de excedentes de tesorería, es gestionado mediante la evaluación permanente de las condiciones macroeconómicas y el impacto de su variación en los Estados Financieros.

Financiero
Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.

De crédito
El riesgo asociado al emisor y contraparte es gestionado de acuerdo con las políticas de excedentes de tesorería, de tal forma que Infraestructuras Viales S.A.S. estipula inversiones en instituciones e instrumentos con alta calidad crediticia y limita la concentración al establecer topes máximos de inversiones por entidad, aplicando así criterios razonables de seguridad, liquidez y rentabilidad.

De liquidez.

Infraestructuras Viales S.A.S. mantiene una política de liquidez acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política establecida.

Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, las cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

Operacionales

Precios por debajo del Presupuesto Oficial o por debajo de los ítems del presupuesto oficial o de los insumos del APU del presupuesto oficial, tales como equipos, materiales, mano de obra, transportes, AIU en la propuesta del proponente y/o contratista

Salida del mercado de insumos o materias primas fundamentales para la elaboración de las obras objeto del contrato.

Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el proponente y/o contratista, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el Invías. Riesgo que asume Invías hasta en los ajustes estipulados contractualmente

Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra.

Exposición a ciclos económicos. El sector de la infraestructura jalonea de una manera importante la generación de empleo, no obstante, es un sector altamente vulnerable a cambios en variables económicas tales como el desempleo condiciones de financiamiento entre otros. Este riesgo en Infraestructuras Viales S.A.S se contrarrestó con la inversión en las rentas de largo plazo.

Cambio en la ubicación de las obras menores. Se refiere a solicitudes realizadas por Autoridades Municipales, usuarios o vecinos de la carretera invocando derechos de petición u otras herramientas legales.

Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas.

Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio

para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del contratista

Por Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.

Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.

Variación de cantidades de obra debidamente justificadas: Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. Invías asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.

Expropiación Predial: Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiación. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación.

Adquisición Predial: Mayor adquisición predial por cambios requeridos justificados técnicamente. Invías asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial

Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el proponente y/o contratista. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al interesado o proponente verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear, para la presentación de una propuesta acorde con las obras a ejecutar.

Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. El proponente y/o contratista asumirá los riesgos geológicos, geotécnicos e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de

estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El Invías asume el riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.

Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. El Invías asumirá los costos que correspondan de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III de la Ley 1682 de 2013

Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas

Gestión Ambiental: Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales

Pasivos Ambientales: Pasivos ambientales generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.

Ambiental: Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.

Social: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste.

Fuerza mayor asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el proponente y/o contratista. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de Invías.

Fuerza mayor no asegurable. Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, pandemias, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (Invías como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.

Gestión del capital.

Infraestructuras Viales S.A.S. gestiona su capital orientado en políticas de austeridad y control preventivo frente a los riesgos financieros, de mercado y de la naturaleza de la empresa.

Normalmente la Gerencia General de la empresa ha buscado mantener un equilibrio entre las cuentas por cobrar a clientes y las cuentas por pagar a proveedores y contratistas, de tal forma que la operación sea auto sostenible y buscar regular prudentemente sus necesidades de financiación.

Para ello la empresa ha establecido y documentado procesos de gestión y control a los rubros de efectivo, equivalente al efectivo, cuentas por cobrar a clientes e inventarios, desde una óptica de mantenimiento previsible de liquidez, que le permita en todo momento cumplir con sus obligaciones financieras, así como con los proveedores y acreedores

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Efectivo y equivalente al efectivo.

En los Estados Financieros de Infraestructuras Viales S.A.S se registran como "Efectivo" tanto el Efectivo propiamente dicho como los depósitos bancarios a la vista, incluyendo como "Equivalente al Efectivo" las inversiones a corto plazo de gran liquidez, enmarcándose todos estos en la definición de Activos Financieros prevista en la NIIF PYMES Sección 11 "*Instrumentos Financieros: Presentación*".

Este rubro a 13 de febrero está conformado como sigue:

Detalle	13 de febrero 2025
Caja	10,000,000
Total Efectivo y Equivalentes del Efectivo	10,000,000

NOTA 4. PATRIMONIO

1. Patrimonio

Capital emitido.

Con Corte 13 de febrero de 2025 Infraestructuras Viales S.A.S. conservo su capital autorizado, suscrito y pagado, sin adelantar procedimiento alguno de nueva emisión de acciones o reducción de su capital social.

De esta manera, conforme se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, a 13 de febrero de 2025 el capital de la entidad está conformado así:

Detalle	13 de Febrero 2025
Capital autorizado	10.000.0000
Capital suscrito	10.000.0000
Capital suscrito y pagado	10.000.0000

2. Hechos Posteriores

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

Carlos Fernando Mendez Lezama
Representante Legal Suplente

Johanna Lucia Neira Cuellar
Contador Público
TP No. 117795-T

Angie Paola Deaza.
Angie Paola Deaza
Contador independiente
TP 311412-T
(Ver informe adjunto)

DICTAMEN CONTADOR INDEPENDIENTE

***Destinatario**: Accionistas de Infraestructuras Viales S.A.S*
***Dirección**: Calle 36 No 18-23*
***Ciudad:** Bogotá, Colombia*

Opinión Favorable

He auditado los estados financieros de apertura de Infraestructuras Viales S.A.S, que comprenden el **estado de situación financiera de apertura** al **13 de febrero 2025** el **estado de resultados integrales apertura**, el **estado de cambios en el patrimonio apertura** por el período terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la **situación financiera** de **Infraestructuras Viales SAS** al **13 de febrero de 2025** así como su desempeño financiero en esa fecha, de conformidad con el Marco Técnico Normativo para PYMES en Colombia, contenido en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones.

Base de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros". Soy Contador Independiente de la compañía **Infraestructuras viales S.A.S** de conformidad con los requerimientos de ética aplicables en Colombia y he cumplido con mis demás responsabilidades éticas de acuerdo con dichas normas. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.

Responsabilidad de la Administración y del Gobierno Corporativo sobre los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el Marco Técnico Normativo para PYMES en Colombia. También es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la empresa para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el mismo y usando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la empresa o cesar sus operaciones.

El gobierno corporativo es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la empresa.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre los apertura de estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión.

La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las NIA siempre detectará un error material cuando exista.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA, realizo los procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales.

Al realizar esas evaluaciones de riesgo, considero el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la empresa con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno.

También evalúo:

- La adecuación de las políticas contables utilizadas.
- La razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración.
- La presentación general de los estados financieros apertura.

Concluyo sobre la adecuación del uso de la base contable de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia obtenida, concluyo si existe incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas sobre la capacidad de la empresa para continuar como negocio en marcha.

Comunico a la administración y al gobierno corporativo cualquier hallazgo significativo, incluidas las deficiencias materiales en el control interno.

Informe sobre Otros Requerimientos Legales y Regulatorios

De acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio Colombiano, informo que en desarrollo de mis funciones de auditoría:

1. La contabilidad se lleva en debida forma conforme a las normas legales y la técnica contable.
2. Las operaciones registradas en los libros están conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas o Junta Directiva.
3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan adecuadamente.
4. La empresa ha cumplido con sus obligaciones fiscales y tributarias en Colombia.

Informe sobre la efectividad del control interno

Revisé el control interno de la entidad que es un proceso efectuado por la administración y otro personal designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad: proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para PYMES, proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mi durante el transcurso de mi gestión como contador independiente y en desarrollo de mi estrategia de contador independiente para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Dado en Bogotá a los 20 días del mes de Febrero de 2025.

Angie Paola Deaza.

Angie Paola Deaza
Contadora Independiente
Tarjeta Profesional No. TP 311412-T
C.C.: 1.012.435.050
Dirección: Calle 43 No 22 a 39
Cel.: 310 598 2396
